



1821 *Universidad de Buenos Aires*

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-UBA: 38653/2016 – María J. LIMERES – DOCTORADO – TEMA Y PLAN

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Bioquímica María José LIMERES propone Directora, Codirector y Director Adjunto y aprobación de los lineamientos generales del Tema y Plan de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que como Directora, Codirector y Director Adjunto de Tesis propone a la Dra. María Luján CUESTAS, al Dr. Guillermo CASTRO y al Dr. Alejandro David NUSBLAT, quienes han aceptado tal cometido, informando que el trabajo respectivo se llevará a cabo en el Instituto de Investigaciones en Microbiología y Parasitología Médica (IMPAM-UBA-CONICET), el Centro de Investigación y Desarrollo en Fermentaciones Industriales (CINDEFI-La Plata) y el Instituto de Nanobiotecnología (NANOBIOTEC UBA-CONICET), donde se cuentan con los medios necesarios para tal fin. -

Que el tema y los lineamientos generales del Plan de Tesis, reúnen los requisitos exigidos por la reglamentación correspondiente.

Por ello, atento a lo dispuesto en la Resolución CS 1987/11, lo aconsejado por la Comisión de Doctorado y lo determinado por este Consejo Directivo en la sesión del día 12 de noviembre de 2019;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

R e s u e l v e :

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR como Directora, Codirector y Director Adjunto de Tesis a la Dra. María Luján CUESTAS, al Dr. Guillermo CASTRO y al Dr. Alejandro David NUSBLAT respectivamente, de la candidata al Título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires Bioquímica María José LIMERES. -

ARTÍCULO 2º.- APROBAR el Tema y los lineamientos generales del Tema y Plan de Tesis presentado por dicha tesista que versa sobre: “Desarrollo de nuevas formulaciones vacunales anti-hepatitis B para mejorar la eficacia de la vacuna vigente mediante la optimización de la respuesta inmune”. -

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, notifíquese; pase a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente archívese.-

